

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****118****MADRID NÚMERO 17**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del
Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 820/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON FERNANDO LÓPEZ ROBLES frente a FOGASA, CARALI, S. L., y DOÑA SUSANA SACRISTÁN DEA sobre procedimiento ordinario se ha dictado resolución de fecha 3/2/2021 cuyo contenido está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CARALI, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 1 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.537/21)

